



RESOLUCION - R - N° 222 - 97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 20 JUN 1997

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 462/97

VISTO estas actuaciones y la entrega de DOSCIENTOS PESOS (\$ 200.00) efectuada a la FUNDACION DE INVESTIGACIONES ADAM SMITH; y

CONSIDERANDO:

QUE dichos fondos fueron utilizados en concepto de pago de inscripción en calidad de invitados del C.P.N. Rafael Segundo ESTRADA y Sr. Eduardo Mario ROBINO al SEMINARIO / CLINICA DE PLANEAMIENTO ORGANIZACIONAL Y RECURSOS HUMANOS.

QUE la Dirección de Contabilidad realizó la imputación en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE Tesorería General solicita a Fs. 7 el reintegro de la suma mencionada a la cuenta FONDO PERMANENTE de Rectorado.

Por ello y atento a lo informado por la Dirección General de Administración y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto por la suma de DOSCIENTOS PESOS (\$ 200.00) correspondiente al pago efectuado a la FUNDACION DE INVESTIGACIONES ADAM SMITH, por la inscripción en calidad de invitados del C.P.N. Rafael Segundo ESTRADA y Sr. Eduardo Mario ROBINO, al SEMINARIO / CLINICA DE PLANEAMIENTO ORGANIZACIONAL Y RECURSOS HUMANOS, organizado y auspiciado por LA CAJA de Ahorro y Seguro.

ARTICULO 2º.- Reintegrar la suma de DOSCIENTOS PESOS (\$ 200.00) a la cuenta de FONDO PERMANENTE de Rectorado.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma mencionada en el artículo anterior en las respectivas partidas del presupuesto de la Universidad por el Ejercicio 1997.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



JUAN H. HERNERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. MARCISO RAMON GARLO
RECTOR

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO